



Buenos Aires, 27 de agosto de 2021

VISTO la Resolución N° 480/14 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Rosario a implementar la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Médico Nicolás MONDELLI, y a la Directora de Tesis, Dra. Manuela RODRÍGUEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1369 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar la aceptación del Médico Nicolás MONDELLI (DNI 32.125.730) como aspirante a Magister en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Rosario.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar a la Dra. Manuela RODRÍGUEZ (DNI 28.407.433) como Directora



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



de la Tesis “Representaciones de cuerpo humano en estudiantes de Medicina y su relación con el Plan de Estudio en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario” presentada por el Médico Nicolás MONDELLI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 480/14 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 537/2021

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General